

Documentación Programa Máster en Estudios Internacionales

Convocatoria: C.2023

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad del País Vasco

Presentación

El Máster en Estudios Internacionales constituye una de las ofertas pioneras y más consolidadas en formación de postgrado en Estudios Internacionales desde el curso académico 2007/2008. Al tratarse de un máster de investigación, su superación facilita el acceso a los estudios de doctorado en todo el Espacio Europeo de Educación Superior. Su principal objetivo es contribuir a la formación especializada ya la preparación de personal investigador en el campo de los Estudios Internacionales: profundizar en una formación integral avanzada con un enfoque multidisciplinar en el campo de los estudios internacionales, ofrecer instrumentos conceptuales y teóricos que permitan dirigirse al estudio e interpretación de la realidad internacional y la especialización adecuada para desarrollar una labor profesional en el ámbito de la investigación sobre cuestiones internacionales.

La docencia está en manos de especialistas de nuestra universidad así como de otras universidades estatales y extranjeras, constituyendo una oferta que ha adquirido gracias a su calidad un notable prestigio dentro y fuera de nuestras fronteras.

El máster ostenta la acreditación oficial por ANECA desde 2007, verificada de nuevo por UNIBASQ en 2014 y 2019. Nuestro máster tiene reconocido además el Nivel MECES 3 y se corresponde con el Nivel EQF 7, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero (BOE 07/02/2015).

Perfil de ingreso:

Licenciatura del ámbito de las ciencias sociales y humanidades, con una firme vocación internacionalista. Además del expediente académico, se valora la experiencia profesional o de voluntariado en el ámbito internacional y el conocimiento de idiomas.

Salidas profesionales:

Especialista en relaciones internacionales, tanto en el sector público como en el privado: diplomacia, análisis político internacional, consultoría en asuntos internacionales, docencia e investigación especializada, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, comunicación internacional y gestión de proyectos internacionales.

Ficha Técnica

Duración de programa:	Los cursos se desarrollan en dos cuatrimestres. El primero comienza a finales de septiembre 2023 y finaliza a mediados de enero 2024 y el segundo de mediados de enero a mediados de mayo de 2024. Posteriormente comienza un periodo de investigación hasta finales de julio, durante el cual el alumnado elaborará un trabajo de investigación final, que se defenderá en septiembre 2024 desde su país de origen.
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	60 ECTS
Lugar:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Campus de Leioa, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Campus de Leioa, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)
Institución.	UPV/EHU .
Horario:	Las sesiones presenciales se realizan en horario de tarde de lunes a jueves si bien algunos seminarios, particularmente con profesorado externo invitado, podrán realizarse los viernes en horario matinal.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de marzo de 2023, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2023

Programa académico

Obligatoria:

Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales (4 ECTS)

Optativas:

Teoría de las relaciones internacionales (4 ECTS)

Fundamentos del orden jurídico internacional (4 ECTS)

Continuidad y cambio en el sistema internacional (4 ECTS)

Economía política internacional (4 ECTS)

Transformaciones contemporáneas de la diplomacia (4 ECTS)

Conflicto, seguridad y desarrollo (4 ECTS)

Sistema de Naciones Unidas (4 ECTS)

Instituciones y políticas de la Unión Europea (4 ECTS)

Globalización y relaciones internacionales (4 ECTS)

El orden internacional a debate (4 ECTS)

Experiencias de integración en África, América y Asia (4 ECTS)

Problemas globales en la sociedad internacional (4 ECTS)

Grandes cuestiones regionales en un mundo global (4 ECTS)

Descentralización en el sistema internacional (4 ECTS)

Información detallada sobre cada asignatura y otros aspectos relativos al Master puede ser consultada en la dirección:

<https://www.ehu.eus/es/web/master/master-estudios-internacionales>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Responsable: Iratxe Perea Ozerin

Tel.: 94.601.52.80

Email: iratxe.perea@ehu.eus

Secretaría Máster: Laura López Castro

Tel.: 94.601.30.06

Email: gkz.masterra@ehu.eus; laura.lopezc@ehu.eus

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá estar en posesión de un título de universitario de Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, siendo en este caso requisito imprescindible para acceder al Máster con titulación equivalente, en las áreas:
 - Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
 - Licenciatura en Antropología Social y Cultural
 - Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
 - Licenciatura en Comunicación Audiovisual
 - Licenciatura en Derecho
 - Licenciatura en Economía
 - Licenciatura en Filología
 - Licenciatura en Filosofía
 - Licenciatura en Geografía
 - Licenciatura en Historia
 - Licenciatura en Periodismo
 - Licenciatura en Psicología
 - Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas
 - Licenciatura en Sociología
 - Licenciatura en Traducción e Interpretación
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección:

ESTUDIOSINTERNACIONALESUPV_2023@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 Becas**

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad del País Vasco /EHU** comprenden:

- 1.214,04 euros del importe de matrícula, que para este curso asciende a la cantidad de 1.822,04 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2023-2024 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- 900€ mensuales por parte de la Fundación Carolina para ayuda de alojamiento/ manutención, durante la estancia del becario en España
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **608 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2023-2024. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure

en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: ESTUDIOSINTERNACIONALESUPV_2023@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.